



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00880914- -UNC-ME#FCQ -Declarar Visitante Distinguido al Prof. Dr. Matteo Bonomo

VISTO:

La propuesta elevada por docentes del Departamento de Química Orgánica, por la cual solicitan se declare Visitante Distinguido de esta Facultad, al Dr. Matteo Bonomo, Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas para la Ingeniería (SBAI) de la Universidad de Roma "La Sapienza".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Matteo Bonomo es un destacado investigador italiano en Química Física, Electroquímica y Ciencia de Materiales, con aplicación particular en la conversión y almacenamiento de energía.

Que posee una sólida trayectoria y producción científica, contando con 104 artículos publicados (89 indexados en Scopus) y un índice-h de 29.

Que ha sido incluido en el "World Ranking of top 2% Scientists" de la Universidad de Stanford en las bases de datos de 2021, 2022 y 2023.

Que ha colaborado activamente con la Facultad, incluyendo la dirección de tareas de investigación de estudiantes graduados en la UNC, y actualmente forma parte de un equipo de cooperación bilateral con el Dr. Jorge Uranga demostrando un gran interés en construir fuertes lazos con nuestra casa de estudios.

Que, durante su visita, el Dr. Bonomo será expositor plenario del congreso de SINAQO y dictará un curso de posgrado en esta Facultad durante la primera semana de noviembre.

Que el Dr. Bonomo es un referente internacional en el área de generación y almacenamiento de energía, y su trayectoria y colaboración con la comunidad de la Facultad son méritos suficientes para la distinción

Lo establecido en el artículo 7º de la Ord. 14/84 HCS;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar **Visitante Distinguido** de esta Facultad al **Dr. Matteo Bonomo** (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia), quien visitará esta Facultad durante el mes de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.